



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 06 JUN. 2008

RES. H. N° 643-08

Expte. N° 4.011/08.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación semiexclusiva para la asignatura PLANEAMIENTO EDUCACIONAL con extensión a DISEÑO, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS de la Carrera de Ciencias de la Educación; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Asesora interviniente se constituyó en tiempo y forma;

Que la misma se expidió de manera unánime, proponiendo la designación de la Prof. Judith del Valle Rodríguez en el cargo objeto del llamado;

Que la postulante María Estela Barrionuevo elevó impugnación al dictamen de la Comisión Asesora;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 226/08, aconseja solicitar la ampliación del dictamen correspondiente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión del día 03-06-08)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR Ampliación de Dictamen** elaborado por la Comisión Asesora que entendió en llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación semiexclusiva para la asignatura PLANEAMIENTO EDUCACIONAL con extensión a DISEÑO, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, de la Carrera de Ciencias de la Educacional.

**ARTICULO 2°.- DETERMINAR** que la presentación de lo requerido en el artículo anterior deberá realizarse dentro de los plazos establecidos en el Artículo 53, inc. a) de la Res. N° 350/87 y modificatorias *Reglamento para la cobertura de cargos de Profesores Regulares*, es decir diez (10) días hábiles desde la notificación de la presente.

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a los miembros de la Comisión Asesora, Prof. María E. Barrionuevo, Prof. Judith Rodríguez y comuníquese a la carrera de Ciencias de la Educación, Departamento Docencia y gírese a la Comisión Asesora de referencia a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 1° y 2°.

DD/08

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Exp. FLOR de MARIA de V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.